



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

13549

*Información pública relativa al Proyecto básico de un helipuerto elevado en el puerto deportivo de Port Adriano, comprensivo de las obras que se deben ejecutar dentro del ámbito concesional del puerto deportivo de Port Adriano (TM Calvià- Mallorca)*

Ocibar, SA, presenta para su tramitación el Proyecto básico de un helipuerto elevado en el puerto deportivo de Port Adriano, suscrito el 10 de agosto de 2016 por la ingeniera de caminos, canales y puertos D<sup>a</sup> Raquel Blanco Giménez, comprensivo de las obras que se deben ejecutar en el puerto deportivo de Port Adriano.

Lo que se hace público y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, modificada por la Ley 6/2014, de 18 de julio, de modificación de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares, y de conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio y por edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calvià, término municipal al que afecta el mencionado proyecto, por el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

Los proyectos podrán ser examinados en las oficinas de Puertos de las Islas Baleares (C/ Vicente Tofiño, nº 36, bajos, Coll d'en Rabassa, de Palma) y en el Ayuntamiento de Calvià, los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 24 de noviembre de 2017

**El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Islas Baleares**  
Francisco Javier Ramis Otazua

